

Gestión pública de la seguridad

Código: 104007

Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502501 Prevención y Seguridad Integral	OB	2	1

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Mèrida Iglesias Lucía

Correo electrónico: Merida.Iglesias@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Se recomienda haber superado la asignatura de Derecho de la Seguridad.

Objetivos y contextualización

La asignatura "Gestión Pública de la Seguridad" es una asignatura de 6 créditos de carácter obligatorio que se imparte en el segundo curso del Grado en Prevención y Seguridad Integral.

Esta asignatura forma parte de la materia Regulación Preventiva, y como tal estudia la regulación de la seguridad, concretamente desde la gestión pública de la seguridad.

Para conseguir este objetivo principal estudiará las tres actividades administrativas clásicas: actividad de fomento, de gestión de servicios públicos y de limitación; y su incidencia en la gestión pública de la Seguridad.

Para finalizará analizará el régimen de responsabilidad patrimonial de la Administración en el ámbito de la gestión pública de la seguridad.

Objetivos formativos:

teóricos:

1. Comprender y poder sintetizar la gestión de la seguridad pública desde un contexto jurídico.
2. Conocer las actividades administrativas de incidencia en la gestión pública de la seguridad.
3. Conocer la responsabilidad patrimonial.

prácticos:

4. Comunicarse eficazmente tanto de forma oral como escrita.
5. Familiarizarse con las bases de datos jurídicas y utilizarlas.
6. Interpretar y comprender una resolución judicial y las diferentes herramientas del derecho y de la gestión pública de la seguridad.
7. Trasladar el conocimiento teórico a la aplicación práctica de la gestión de la seguridad pública.

Competencias

- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
- Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.
- Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal.
- Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Aplicar los fundamentos de estadística, economía y finanzas, marco legal aplicable, e informática necesarios para aplicar la prevención y la seguridad integral.
3. Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
4. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
5. Identificar los elementos clave de los procesos de definición de las políticas de seguridad de las organizaciones.
6. Mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal.
7. Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
8. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Contenido

TEMA 1.

Las actividades administrativas. Actividad de fomento. Fomento económico, honorífico y jurídico. Incidencia de la actividad de fomento a la gestión pública de la seguridad.

TEMA 2.

Actividad de prestación de servicios públicos. Gestión directa. Gestión indirecta. Gestión mixta. Incidencia de la actividad de gestión de servicios públicos en la gestión pública de la seguridad.

TEMA 3.

Actividad de limitación. Autorizaciones. Mandatos. Sanciones.

Incidencia de la actividad de limitación a la gestión pública de la seguridad.

TEMA 4.

La responsabilidad patrimonial de la Administración. Antecedentes. Requisitos. Procedimiento.

Metodología

La metodología docente se adaptará a las sesiones organizadas a través de una plataforma virtual. Estas sesiones son de carácter voluntario y su objeto es exponer las ideas principales de la asignatura y aclarar las dudas existentes, dado el carácter on line de la formación que implica el trabajo del material de forma individual por parte del alumno, de forma previa a la sesión.

Se utilizará habitualmente la plataforma del Aula Virtual (Moodle) de la UAB para contactos regulares con el alumnado a través de los foros de la asignatura, aportar temario y documentación, presentación y entrega de los trabajos de evaluación continua.

También se podrán concertar tutorías por correo electrónico.

Nota: Se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
6 Clases magistrales - Videoconferencias con la participación activa del alumnado	12	0,48	5, 6, 7, 8
Evaluación			
	4	0,16	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
Tipo: Supervisadas			
Debates, resolución de casos prácticos y tutorías	24	0,96	1, 2, 3, 4, 7, 8
Tipo: Autónomas			
Estudio personal y realización de trabajos individuales	110	4,4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8

Evaluación

El alumnado realizará cuatro pruebas de evaluación continuada (PEC) que entregará a través del aula moodle.

El alumnado realizará una evaluación mediante prueba escrita presencial sobre la materia tratada que tendrá lugar en la fecha programada en la Escuela. Esta prueba podrá ser oral a criterio del profesor.

Reevaluación

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa. Para participar a la recuperación el alumnado tiene que haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. No obstante, la calificación que constará al expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI.

Plagio

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". Las pruebas/exámenes podrán ser escritos y/u orales a criterio del profesorado.

Estudiantes que repiten la asignatura

En lo relativo a aquellos alumnos que tienen que volver a cursar la asignatura, hay subrayar que la metodología evaluativa es la misma que para el resto de alumnos

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
PEC 1	15	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
PEC 2	15	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
PEC 3	15	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
PEC 4	15	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
PRUEBA TEÓRICA	40	0	0	2, 3, 4, 5, 8

Bibliografía

Cuerda Arnau, M^a Luisa: *Protección jurídica del orden público, la paz pública y la seguridad ciudadana*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.

Fernández Rodríguez, Juan Carlos: *Retos actuales de la seguridad*, Aranzadi Ed.

Fuentes Gasó, Josep Ramon y Gifreu Font, Judith (dirs.): *Esquemas de procedimiento administrativo*, Tomo IX., Ed. Tirant lo Blanch, 2018.

Gamero, Eduardo, Fernández, Severiano: *Manual básico de derecho administrativo*. Ed. Tecnos, 2019.

Martínez Espasa, José: *Las políticas públicas de seguridad ciudadana*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.

Parejo Alfonso, Luciano: *Lecciones de Derecho administrativo*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 10 ed., 2019.

Parejo Alfonso, Luciano: *Seguridad pública y policía administrativa de seguridad*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.

Sánchez Morón, Miguel: *Derecho administrativo: parte general*. Ed. Tecnos, Madrid, 15 ed., 2019.

Santamaría Pastor, Juan Alfonos: *Principios del Derecho administrativo general*. Tomo II, Ed. Iustel, 2018.

Trayter, Joan Manel: *Derecho administrativo . Parte general*, Ed Atelier, 2019

Zuloaga, Lohitzune: *El espejismo de la seguridad ciudadana. Claves de su presencia en la agenda política*. Ed. Catarata.

Software

Esta asignatura utilizará el software básico del paquete de office 365